

el día 25 de febrero de 2000, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de calle Real de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 48 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Participación indivisa de setenta y dos enteros por ciento de la finca:

Parcela de tierra en Santa Fe, procedente del lote 7, conocido como La Campaña, con una superficie de 4 hectáreas 74 áreas 37 centiáreas, que linda: Norte, barranco de Parejo y en una pequeña parte de otra finca propiedad de «Geoconsult España, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca de donde se segregó y terreno del Ayuntamiento de Santa Fe; este, barranco de Parejo, y oeste, resto de finca de donde esta se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.423, libro 209, folio 139, finca número 12.183, inscripción primera del Registro de Santa Fe.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.320.000 pesetas.

Santa Fe, 18 de octubre de 1999.—El Juez, Rosa Martínez Roldán.—La Secretaria.—9.873.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

La Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 110/1992, se siguen autos del procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador en representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», entidad mercantil, contra doña Gloria Valls Clos, doña M. Gloria Ramoneda Valls y don José Lloret Lloret Karczauninkat, en cuyas actuaciones y en fecha 24 de noviembre se expidió edicto, señalándose fecha para primera subasta y, en su caso, segunda y tercera; y en resolución dictada en fecha 2 de diciembre, se ha acordado suspender la tercera subasta señalada para el día 29 de febrero, señalándose para la misma el próximo día 10 de marzo de 2000, con las mismas condiciones que se señalan en el referido edicto.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 2 de diciembre de 1999.—La Oficial en funciones de Secretario judicial.—9.314.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.119/94-IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Rufino Forero Mateos, doña Carmen Romero Gutiérrez, don José Luis Aquino García, doña Mercedes Jiménez Carrillo, don Antonio Pérez Espinola y doña María del Carmen Álvarez Rodríguez, a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 24 de enero de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 17 de febrero de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 2000.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio, hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero. Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Las indicadas subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas, de los días indicados. Los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Propiedad de don Rufino Forero Mateos y doña Carmen Moreno Rodríguez:

12. Vivienda tipo F-14, sita en la segunda planta alta, parte anterior derecha, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta con la escalera con el número 12. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 136, tomo 1.505, libro 56, sección sexta, finca número 4.142, a nombre de los referidos cónyuges, por subrogación, estando situada en calle Alfonso Grosso, 1, escalera 1, segunda planta.

Valorada en dos millones cuatrocientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas (2.440.727 pesetas).

2. Propiedad de don José Luis Aquino García y doña Mercedes Jiménez Carrillo:

44. Vivienda tipo B-14, sita en la segunda planta alta, parte anterior derecha, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta en la escalera con el número 12. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 86 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, con una cuota de 1,20 por 100, al folio 121, tomo 1.506, libro 57, finca número 4.206, inscripción primera, a nombre de los citados cónyuges, por subrogación, estando situada en la calle Alfonso Grosso, número 5, escalera 3, segunda planta.

Valorada en dos millones ciento veinte mil novecientas veintisiete pesetas (2.120.926 pesetas).

3. Propiedad de don Antonio Pérez Espinola y doña María del Carmen Álvarez Rodríguez:

47. Vivienda tipo F-14, sita en la tercera planta, parte anterior izquierda, mirando de frente al patio zaguán, señalada su puerta en la escalera con el número 15. Consta de varias dependencias para habitar y comprende una superficie construida de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Cuota: 1,38 por 100. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 136, tomo 1.506, libro 57, sección sexta, finca número 4.212, inscripción primera, a nombre de los referidos cónyuges, por subrogación y está situada en la plaza del Obradorio, número 14, escalera 3, 3.º, puerta 15, de Sevilla, al igual que las anteriormente descritas.

Valorada en dos millones cuatrocientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas (2.440.727 pesetas).

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—9.209.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 514/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco J. Sollo Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/9514/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 14.666, inscrita al folio 197, tomo 492, libro 246.

Tipo de subasta: Siete millones novecientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta (7.998.750) pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—9.155.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/1999, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora López-Carrasco Casado, en nombre y representación de don José María Mateo Soteras, contra «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, el bien que al final se describe, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 31 de enero de 2000.
Segunda subasta, el día 1 de marzo de 2000.
Tercera subasta, el día 9 de mayo de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno del bien en la escritura de hipoteca, y que se dirá al describirlo. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el

anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca rústica, en término de La Iglesuela, al sitio de la Valdelanguilla; con una superficie de 28 hectáreas 74 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, con Arroyo de Valdelanguilla y término municipal de La Adrada y con tierras de los herederos de don Jaime Esquerdo y tierras de doña Florencia Girón Hernández; al sur, con tierra de los herederos de don Salvador Buitrago, con tierra de doña Claudina Ayuso Illán y con camino vecinal de Fresnedilla a Casavieja; al este, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago, y al oeste, con carretera de la Iglesuela a La Adrada. Dicha finca pertenece a la mercantil «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 1.612, libro 20, folio 190, finca número 2.267, inscripción cuarta. Valor de tasación: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—9.119.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 450/1998, se siguen autos de suspensión de pagos a instancias de la Procuradora señora Martín de Nicolás en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa San Esteban, SCL», en cuyos autos se ha declarado en estado de suspensión de pagos con insolvencia definitiva a dicha entidad por superar el Pasivo al Activo en la suma de 84.633.137 pesetas; así como convocar a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Toledo a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—10.278.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 363/99, a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Juan Victorero

y doña María Lucrecia Jarabo Fuentes, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 24 de enero del 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de febrero del 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril del 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expesamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Piso en sexta planta alta con fachada a la Gran Vía de Germanías, señalado con la puerta número 12 de la escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.456, libro 111 de la sección de Ruzafa 1.ª, al folio 19, finca 1.766-N.

Valorado en 25.940.304 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.307.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00021/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Gomis Sánchez y doña Asunción Gomis Sánchez, en reclamación de 367.641 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Asunción Gomis Sánchez:

Urbana.—Vivienda sita en Valencia, calle Almazora, número 41, séptima. Inscrita en ese Registro al tomo 2.482, libro 414, folio 13, finca registral número 39.119.